



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 14 CATORCE HORAS CON 51 CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



- LISTA DE ASISTENCIA: PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA. - AUSENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ. - AUSENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA. - PRESENTE. SINDICO MUNICIPAL. - MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - C. VICENTE GARCIA CAMPOS. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - AUSENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS. - AUSENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LA REGIDORA; C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA; C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ; Y LA C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

Handwritten signatures on the left margin, including 'Gaby Lopez' and 'Pablo Ramirez'.

Handwritten signatures on the right margin, including 'Gaby Lopez' and 'Pablo Ramirez'.



16 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

----- ORDEN DEL DIA -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

CONSTANCIA.- A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION LA REGIDORA C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTOS MOMENTOS SE CUENTA CON LA PARTICIPACION DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 193-11-C/2023, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA SU APROBACION PARA:

- a) LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL "EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023", DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA SERIA:

PAVIMENTACION DE LA CALLE OCEANO INDICO ENTRE ANTARTICO Y ATLANTICO EN LA COLONIA SAN MARTIN.

LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON UNA INVERSION Y MONTO DE \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/1000 M.N.) APORTACION TOTAL DE CARACTER ESTATAL.

POR CUESTION DE MANEJO Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTE RETIENE EL 1 AL MILLAR, DEL MONTO PRESUPUESTADO, POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL QUE SE TRANSFIERE AL MUNICIPIO SERA DE \$424,575.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

- b) ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARLE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SEGUN REQUIERA, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO ESTATAL.
- c) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE EL CONVENIO RESPECTIVO, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LA ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.



16 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 11 ONCE A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VIELALOBOS CRUZ, EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION". Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

TERCERO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTE Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL "EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023" PARA SER EJECUTADOS EN LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACION DE LA CALLE OCEANO INDICO ENTRE



16 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ANTARTICO Y ATLANTICO EN LA COLONIA SAN MARTIN, CON UNA INVERSION Y MONTO DE \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/1000 M.N.) MENOS LA RETENCION DEL 1 AL MILLAR APORTACION TOTAL DE CARACTER ESTATAL, DANDO UN TOTAL A TRANFERIR AL MUNICIPIO POR UN MONTO DE \$424,575.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) TOTAL DE CARACTER ESTATAL.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 194/11-C/23 DE FECHA 31 DE JULIO DEL PRESENTE, SOLICITA PARA QUE SE FACULTE AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIRMAR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PARA EL SANEAMIENTO DE LA COLONIA "EL HERRERO"; POR EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA SERA DE \$5'680,662.95 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.), MISMO QUE SERA FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ A TRAVES DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2023" SIN APORTACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- EN MERITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO No. (073) SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO Y POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 032/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. FISE (2023) ASIMISMO, SE AUTORIZA Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO DE DICHO PROGRAMA.

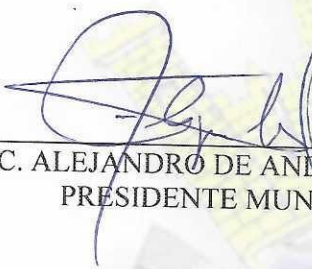
V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 195/11-C/23, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA QUE SE FACULTE AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIRMAR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PARA EL SANEAMIENTO DE LA COLONIA "LAS VENTANAS", EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA SERA DE 5'678,170.33 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS 33/100 M.N.), MISMO QUE SERA FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ A TRAVES DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2023" SIN APORTACION DE RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- EN MERITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO No. (073) SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO Y POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 032/2023, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. FISE (2023) ASIMISMO, SE AUTORIZA Y FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO DE DICHO PROGRAMA.



16 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 13 TRECE MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

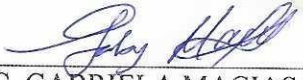

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL

C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL



LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL



MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL


C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

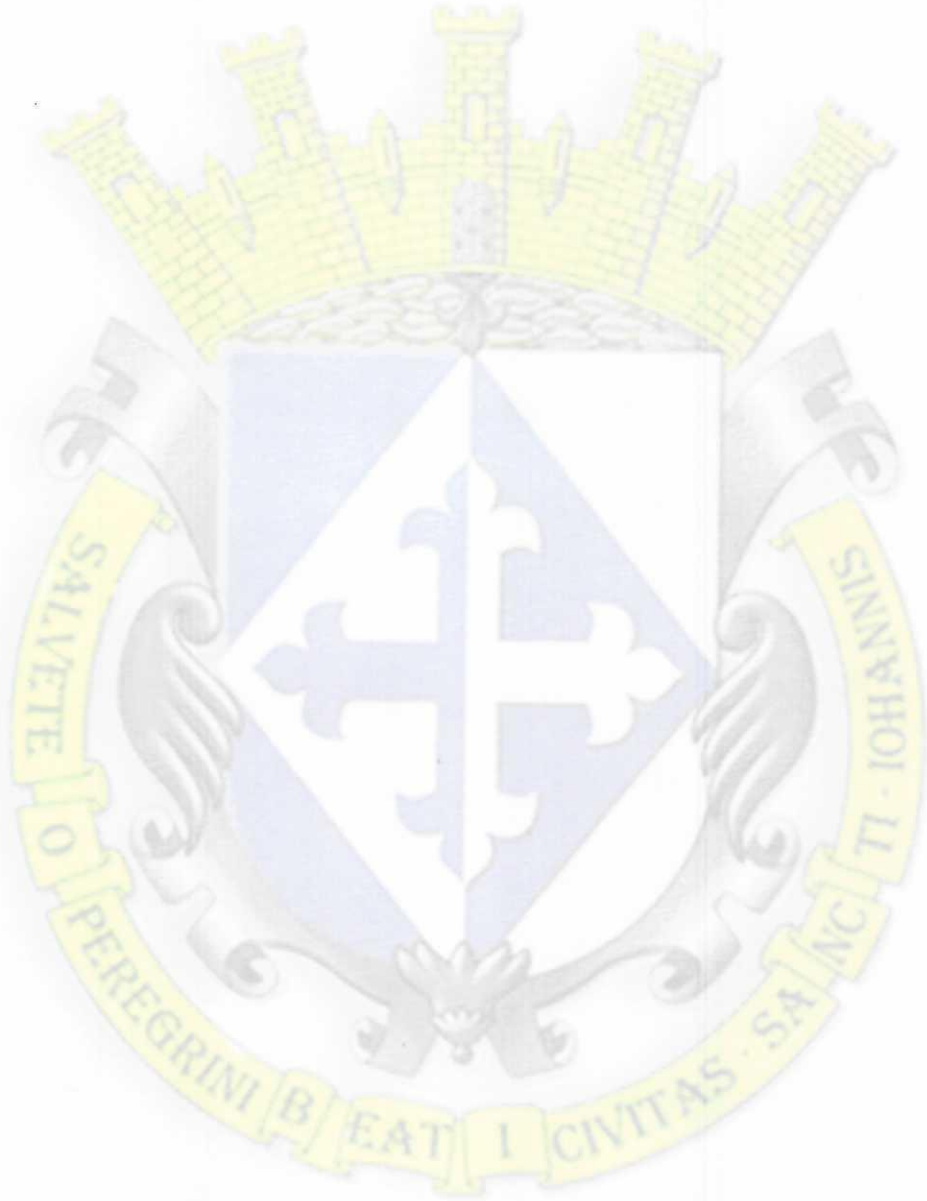

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO RUALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL



16 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]